



ALCALDÍA DE SAN GIL
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-289 DE 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-289-2026.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.
CONTRATISTA	GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.500.000,00)
VALOR ADICIONAL	
PLAZO INICIAL	CINCO (05) DIAS
PLAZO ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	SEIS (06) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026



ALCALDÍA DE SAN GIL
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 2 de 3

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del seis (06) de abril de 2026 al diez (10) de abril de 2026.

5. CERTIFICACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.923.286-5, representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.100.953.538 de San Gil – Santander, cumplió a cabalidad con el Objeto del contrato de Prestación de Servicios N° CPS-289 de 2026, suscrito con el Municipio de San Gil, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del seis (06) de abril de 2026 al diez (10) de abril de 2026.

cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo seis (06) de abril de 2026 al diez (10) de abril de 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

D SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA.

Ítem	No. De Planilla	Valor
SALUD – MARZO	36782400	\$ 211.500
PENSION – FEBRERO	36782400	\$ 845.000
ARL	36782400	\$ 27.800

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$ 6.500.000,00	---
VALOR ADICIONAL	\$0.00	---



ALCALDÍA DE SAN GIL
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 3 de 3

VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$0.00
VALOR ACTA FINAL	---	\$ 6.500.000,00
VALOR POR EJECUTAR	---	\$0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$0.00
SUMAS IGUALES	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No _____ de fecha ___ de _____ del 20___, expedido por _____, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del seis (06) de abril de 2026 al diez (10) de abril de 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-289 DE 2026**, por parte de **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.923.286-5, representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.100.953.538 de San Gil – Santander, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el **Pago Final** por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 6.500.000,00)**

Dado a los diecisiete (17) días del mes de abril del 2026.

ORLANDO QUINTERO GOMEZ
Secretario de Gobierno.
Supervisor